

Resolución de Decanato **303 / 2026 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 10.652/2009 (C. 1 y 2) – Acepta renuncia condicionada - Lic.  
Mirian N. Gil - PADDE Reg. – SILVICULTURA - sede central.  
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
10/04/2026

*“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia”*

**VISTO:**

La nota presentada por la Lic. Mirian Norma Gil - través de la cual eleva su renuncia condicionada a partir del 01 de abril de 2026; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha presentación constituye un requerimiento de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) para acceder a la jubilación ordinaria, según lo dispone el Decreto 8820/62 (para docentes)

Que la Lic. Gil se encuentra ejerciendo el cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación Exclusiva de la asignatura "Silvicultura" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales de sede central.

Que debido a la urgencia de contar con el presente acto administrativo, se suscribe ad referéndum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Acéptese la renuncia condicionada presentada por la **Lic. MIRIAN NORMA GIL** – DNI N° 13.414.387 – en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación Exclusiva de la asignatura "SILVICULTURA" de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de sede central, a partir del 01 de abril de 2026, como un trámite previo para la obtención de los beneficios jubilatorios, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Solicítese a la Ing. Gil - tenga a bien presentar la constancia de trámite iniciado de ANSES, cuando acceda al mismo.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a la Ing. Gil, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación.

  
Dr. Víctor David Juárez  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales